



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
 Domicilio Fiscal  
 Av. Juárez N° 976,  
 Col. Centro C.P. 44100  
 Guadalajara, Jalisco, México.  
 Teléfono (33) 3134 2222  
 R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(321003) ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000909

NUMERO

08 09 2016

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO: 229832

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

321003	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-19-98-1436-19-83	Av. Revolución No. 1500 y Calle 44, S.R., Guadalajara, Jalisco, C.P. 44620
PROVEEDOR	DOMICILIO

CARLOS TRUJILLO SOLORZANO

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RPC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

CANTIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
OTRA	PANEL W 1.22X2.44 MTSX2"	10.00	660.00	6,600.00
CAJA	VITROPISO BEIGE.	4.00	110.00	440.00
CAJA	AZULEJO BEIGE.	3.00	112.00	336.00
METRO	ARENA DE RIO.	2.00	290.00	580.00
OTRA	MARMOLINA.	3.00	80.00	240.00
OTRA	CEMENTO GRIS CEMEX.	5.00	160.00	800.00
OTRA	PEGA AZULEJO PEGA FUERTE.	5.00	90.00	450.00
KG	CEMENTO BLANCO.	15.00	6.00	90.00
IMPORTE CON LETRA: once Mil Sesenta y Uno pesos 76/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>9,536.00</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>1,525.76</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>11,061.76</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA.	LUGAR DE ENTREGA: ESCUELA POLITÉCNICA, AV. REVOLUCIÓN 1500 Y CALLE 44 S.R. GUADALAJARA JALISCO, C.P. 44620.	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 07/10/2016		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

MARIA DEL SOCORRO RAYAS SANCHEZ

AUTORIZO  
 ENTIDAD o DEPENDENCIA  
 EMISORA  
 ROLANDO CASTILLO MURILLO

vo.Bo.  
 ENTIDAD o DEPENDENCIA  
 SOLICITANTE  
 MARIA DEL ROSARIO LOPEZ MOGUEL

Nombre y FIRMA DEL  
 PROVEEDOR  
 Acepto los terminos y condiciones  
 que se especifican en el reverso de  
 la presente Orden de Compra

1. **Se testa Domicilio Fiscal.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa RFC.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. **Se testa teléfono.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
4. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
5. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.



**REFACCIONES Y REPARACIONES EN PLOMERIA**  
**FLUXOMETRO, HIDRAULICOS, FERRETERIA**

COTIZACION	Mtro. Rolando Castillo Murillo
ATN	Director de la Escuela Politecnica de Guadalajara

Cantidad	Unidad	Descripcion	Modelo	Marca	Tiempo Entrega	Precio Unitario	Importe
10	Hojas	Panel W Amarillo 1.22 x 2.44 Mts x 2"			3 Dias	\$ 660.00	\$ 6,600.00
4	Caja	Vitropiso Beige			3 Dias	\$ 110.00	\$ 440.00
3	Caja	Azulejo Beige			3 Dias	\$ 112.00	\$ 336.00
2	Mt3	Arena de Rio			3 Dias	\$ 290.00	\$ 580.00
3	Costal	Marmolina			3 Dias	\$ 80.00	\$ 240.00
5	Saco	Cemento Gris		CEMEX	3 Dias	\$ 160.00	\$ 800.00
5	Saco	Pega Azulejo		PEGA FUERTE	3 Dias	\$ 90.00	\$ 450.00
15	Kg	Cemento Blanco			3 Dias	\$ 6.00	\$ 90.00

*Vo PB  
21-7-2016  
[Signature]*

Forma de Pago: Credito

\*Los Productos Que No Tienen Precios, Falta Informacion o NO Existen\*  
\*\*Precios Sujetos a Cambio Sin Previo Aviso\*\*

SUB-TOTAL \$ 9,536.00  
IVA \$ 1,525.76  
TOTAL \$ 11,061.76

1 [Redacted] Tels: [Redacted] 2

1. **Se testa Domicilio.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3º, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa Número Telefónico.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3º, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.